

¿ Libertad como antipoder o como poder efectivo ? Segunda Parte¹



Carolina Pallas

Inst. de Profesores Artigas

filomate@adinet.com.uy

III- Amartya Sen: la libertad como poder efectivo.

1-Capacidad y Libertad.

Lo prioritario para Sen es tener más libertad con la que poder llevar el tipo de vida que tenemos razones para valorar, por lo que se convierte en sustancial y centro de su interés las condiciones de vida y las capacidades para funcionar. La **libertad** de llevar diferentes tipos de vida se refleja en el conjunto de capacidades de una persona. ¿De qué depende la capacidad de una persona? De varios factores, que incluyen desde las características personales y naturales (como problemas físicos de nacimientos, o constitución física según el sexo o la edad) pero también de aspectos externos (como las estructuras sociales, las políticas públicas, el clima, etc.)

“Es cierto que la libertad no es un concepto sin problemas. Por ejemplo, si no tenemos el valor para elegir vivir de cierta manera, aunque podemos vivir de esa manera si lo elegimos: ¿Puede decirse que tenemos la libertad de vivir de esa manera, es decir, la capacidad correspondiente?... en la medida en que hay ambigüedades genuinas respecto al concepto de libertad esto se debe reflejar en las ambigüedades genuinas en la caracterización de la capacidad”.²

Además, la libertad de vivir en la forma que a uno le gustaría puede ser fortalecido o no por las políticas públicas, por ejemplo en la transformación del ambiente epidemiológico (para estar libre de paludismo) y social (para estar libre de hambre).

¹ La primera parte se publicó en *Actio* 7 marzo 2006.

² Sen, Amartya. *Capacidad y bienestar*, p.58.

*“Ser libre tiene muchos aspectos. Ser libre para vivir en la forma que uno quiere puede ser ayudado por las elecciones de otros, y sería un error pensar en los logros sólo en términos de la elección activa por uno mismo. La habilidad de una persona para lograr varios funcionamientos valiosos puede ser reforzada por las acciones y políticas públicas...”*³

Por ejemplo, pasar hambre puede ser causado por un ayuno voluntario o no. Si lo único que importara fueran los funcionamientos y no las capacidades, podríamos preocuparnos por igual de la persona que ayuna voluntariamente como del pobre que pasa hambre, ya que ambos implican una disminución del bienestar: ambos pasan hambre. Pero en el ayuno se rechaza el comer, hay una elección: no es simplemente pasar hambre, es elegir pasar hambre cuando uno tiene otras opciones. En el segundo caso no hay elección, se carece de la capacidad de elección. Nos preocupa más este porque el primero tiene la capacidad de alimentarse pero elige no hacerlo; en cambio el pobre carece de esa capacidad.

Las capacidades son el centro de la teoría seneana porque permiten tener en cuenta las libertades positivas que una persona tiene en un sentido general (libertad para hacer esto o ser aquello). Si, por ejemplo, se tienen iguales oportunidades decimos que tienen tanta libertad la primer persona como la segunda, cosa que no pasa entre el que ayuna voluntariamente y el pobre.

La vida humana puede entenderse como una combinación de funcionamientos. Los funcionamientos son para Sen “doings” y “beings”. Intentando solucionar los problemas de traducción, podemos decir que los funcionamientos de las personas incluyen: doings: como las cosas que se producen y las actividades que logramos: quehaceres, acciones, haceres; y beings: las cualidades del modo de vida, el tipo de existencia que llevamos: seres, estares, estados.

Por ejemplo, dentro del primer grupo de funcionamientos incluiríamos leer, escribir, ver, caminar, formar parte de la comunidad, estar integrado socialmente, y dentro del segundo tipo colocaríamos, el estar bien nutrido, bien calzado, estar sano, estar educado, sentir autorespeto y autodignidad

Los funcionamientos representan parte del estado de una persona, en particular lo que logra hacer o ser. Funcionamientos es la noción más primitiva, pero el centro de su propuesta es la capacidad.⁴ La capacidad es entendida como la combinación de alternativas de funcionamientos entre cada uno de los cuales elegimos. No implica sólo lo que se logra hacer o ser, sino que también el conjunto de combinaciones de funcionamientos que pueden ser elegidos – que están al alcance- de la persona. A los efectos de nuestro trabajo la capacidad es la posibilidad real para hacer actos valiosos o alcanzar estados valiosos, lo que puede ser entendido como poder de pero también poder para, porque no sólo

³ Sen, Amartya. *Capacidad y bienestar*, p.72.

⁴ Funcionamientos y capacidades se definen en términos de las mismas variables. Si bien no se presentan como ámbitos distintos, se distinguen en que los funcionamientos son las funciones elegidas, pero estas son una parte de la capacidad que incluyen también las combinaciones de doings and beings factibles.

incluye el poder de hacer cosas sino que sean plausibles de elección por parte del individuo.

Para Sen la capacidad representa la libertad real de elección que una persona tiene entre los modos de vida alternativos que puede llevar, la libertad de tener una determinada clase de vida que se tiene razones para valorar. Importa no sólo que se elige, sino el rango de elección; no sólo cuentan las alternativas u opciones que se tiene; sino también la libertad de elección del rango.

La libertad real, que se representa por la capacidad que tiene una persona para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos, oportunidad para hacer esto o aquello, entra dentro de lo que Berlin llama “libertad positiva”: la libertad de un hombre o de un pueblo para elegir vivir como desea. En este sentido las capacidades reflejan la libertad positiva – la oportunidad para hacer esto y aquello, más allá de lo que se logra-

Las condiciones de vida pueden coartar nuestras elecciones, pero también las capacidades que son para Sen la libertad real, lo que significa tener en cuenta las condiciones en que se produce la libertad. La propuesta de Sen involucra la libertad como poder efectivo, y siguiendo a Conill podemos afirmar que el concepto de libertad de Sen “rebaso el concepto liberal de libertad como no interferencia y pone de relieve el lado positivo, empoderador, realizador de la libertad que requiere condiciones de igualdad y justicia”.⁵

Esta es una de las distinciones con el enfoque rawlsiano. La propuesta seneana sostiene que los bienes primarios de Rawls, incluso el bien de la libertad negativa, deben verse como medios para una libertad positiva que permita la elección de varias maneras de vivir y de concepciones diversas de fines últimos. La posibilidad de llevar adelante cualquier tipo de vida buena se entiende mejor - debido a la variabilidad individual- si se opera en el espacio de libertad positiva o capacidad, que de los bienes primarios.

La noción positiva de libertad de Sen, siguiendo su crítica a Rawls, la encontramos en que la evaluación social no se centrará en los recursos o bienes primarios que las personas tengan; sino en las libertades que ellos disfrutaron realmente para escoger entre las maneras diferentes de vivir que ellos pueden tener razón para valorar.

La perspectiva de Sen de las capacidades como las oportunidades reales, o las libertades reales de lograr lo que se valora, se presenta como una posición intermedia a la dicotomía clásica Berlineana, ya que la libertad negativa será condición para la libertad positiva, denominando la propuesta seneana así: “libertad como poder efectivo”.

⁵ Conill, Jesús. *Bases éticas del enfoque de las capacidades de Amartya Sen*, p. 59.

2-El Ser Agente.

Para poder desarrollar su concepción de libertad partiremos del concepto de **persona**. No es posible reducir a las personas a una única dimensión, ya que el hombre persigue otras metas y valores además del propio bienestar. Reconoce explícitamente, al menos, dos facetas: la de ser agente y la de bienestar.

La idea de que el agente es movido sólo por su propio interés es lo que trata de rebatir Sen:

*“Una persona así descrita puede ser «racional» en el sentido limitado que no revele inconsistencias en su comportamiento de elección, pero si no puede usar estas distinciones entre conceptos muy diferentes, diremos que es un tonto. En efecto, el hombre puramente económico es casi un retrasado mental desde el punto de vista social”.*⁶

No se puede explicar la conducta humana desde un único ordenamiento de preferencias, para Sen se necesita una estructura más compleja que implica ordenamientos de ordenamientos de preferencias. Este metaordenamiento incluiría el compromiso como parte del comportamiento, lo que no implica que se desviara el comportamiento a un carácter irracional, ya que hay veces que aceptamos la pérdida de ganancia personal.

Somos personas que actuamos y juzgamos, lo que llama la faceta de **ser agentes**, incluye a la persona como agente responsable. La **faceta de bienestar** es importante para evaluar el provecho que saca una persona, mientras que la faceta de agente es importante para evaluar lo que una persona puede hacer en relación a su concepción de bien. La capacidad para hacer más bien no tiene por qué ser provechosa para la persona.⁷

Como asevera Sen podemos reducir nuestro bienestar en aras de la libertad de ser agente, por ejemplo si nos tiramos al mar para salvar a una persona que se está ahogando y disfrutamos salvando la vida de otro se verá afectado nuestro bienestar por la oportunidad de hacer el bien.

La realización de una persona como agente consiste en la consecución de metas y valores que tiene razones para procurarse –estén relacionadas o no con el bienestar-. Podemos tener como objetivos la independencia de nuestro país, la prosperidad de la comunidad, la eliminación de la miseria, entre otros.

El aspecto de agencia del individuo implica que tenemos otras motivaciones además del propio bienestar, como tomar decisiones, elegir, actuar y provocar cambios.

Pero no se excluye la faceta del hombre del **bienestar** o la calidad de vida que lleva, en este sentido somos beneficiarios cuyos intereses y ganancias han de ser tenidas en cuenta. La satisfacción de necesidades es clave, principalmente para las estructuras sociales y las políticas públicas.

⁶ Sen, Amartya. *Los tontos racionales*, p. 202

⁷ Cfr. Sen, Amartya. *El bienestar, la condición de ser agente y la libertad*, p. 86.

El hombre tiene pluralidad de motivos posibles, además del económico, se tienen motivaciones de otra naturaleza, como el compromiso social. Por lo tanto, no se entiende el comportamiento humano si creemos que sólo el hombre está motivado para conseguir medios. Hay otros motivos: uno es la libertad. Por ejemplo luego de la abolición de la esclavitud en Norteamérica no prosperó el trabajo en cuadrillas, que era una prolongación de la esclavitud, pero se ganaba más.⁸ El concepto de capacidad es ventajoso en tanto refleja la libertad.

3-Distinción entre Libertad de Bienestar y Libertad de Agencia.

La *libertad de bienestar* es la libertad de conseguir aquello que constituye nuestro propio bienestar. Es un tipo particular de libertad, específicamente la oportunidad real para vivir y estar bien. Pero esta “oportunidad” se distingue del “logro de bienestar” que son los distintos funcionamientos reales de la persona, su estado, los funcionamientos que consigue (también se diferencia de tener una buena posición, que implica sólo la disposición de cosas externas).

La *libertad de agencia* “se refiere a lo que la persona es libre de hacer o conseguir en la búsqueda de cualesquiera metas o valores que considere importantes es la libertad de conseguir cualquier cosa que la persona, como agente responsable, decida que habría de conseguir”.⁹

Es la libertad de elección, de hacer y conseguir cualquier meta o valor que se considere importante. Implica una libertad más amplia, abierta, más general; ya que no se refiere a un objetivo particular sino que a cualquier cosa que como agente responsable se decida.

La libertad de agencia es la libertad de conseguir lo que uno valora, y no solo objetivos que redunden en el beneficio de uno. Como por ejemplo el voluntario social que contribuye a mejorar las condiciones de vida de la infancia o a cuidar personas con trastornos síquicos. Aunque la libertad de agencia pueda implicar ir contra el propio bienestar, e incluso un gran sacrificio, es deseable por sí misma. También se distingue del logro de agencia que es el éxito en la consecución de todos los fines que tiene la persona razones para procurar.

Una de las distinciones más interesante en lo que respecta a lo que entiende Sen por libertad es la siguiente:

- **El éxito de agencia conseguido:** la existencia de lo que uno valora sin importar el papel de uno en dicha realización.

⁸ “Las cestas de bienes de consumo de los esclavos eran mejores – desde luego, no eran peores – que las rentas de los trabajadores agrícolas. Y la esperanza de vida de los esclavos tampoco era, en términos relativos especialmente bajaY sin embargo, los esclavos se escapaban.” En Sen, Amartya. *Desarrollo como libertad*, p. 47.

⁹ Sen, Amartya. *El bienestar, la condición de ser agente y la libertad*, pp. 85- 86.

¿Libertad como antipoder o como poder efectivo?

- **El éxito de agencia instrumental:** la existencia de cosas conseguidas por el propio esfuerzo.¹⁰

Esta distinción nos introduce en uno de los problemas centrales de la libertad:

¿Valoramos la realización de lo que consideramos valioso independientemente del proceso instrumental, o sea, de cómo conseguimos lo que conseguimos?

4-Libertad como poder o libertad efectiva. ¿Por qué no sólo como control'

La libertad se refiere tanto a los procesos de toma de decisiones como a las oportunidades para lograr resultados valiosos.

El proceso instrumental está relacionado con el concepto de control, **la libertad como control**, el que uno ejerce sobre la consecución de los resultados, en última instancia control sobre uno mismo para alcanzar lo que se quiere. Libertad como control es de tipo procedimental, la persona ejerce el control sobre el proceso de elección, decide y ejecuta. Pero no importa el éxito que se tiene al conseguir lo que elige, importa que esté "entre sus manos".

En este caso, puede pasar que la libertad de agencia aumente pero se reduzca la libertad de bienestar y el propio bienestar.

Sen ilustra esto con estar presente cuando se va a producir un crimen que no deseo y puedo intervenir para que no acontezca; pero puedo terminar lastimado¹¹; o lo que implica el trabajo voluntario a la comunidad: donde intervengo para mejorar las condiciones de vida de otros pero disminuya mi bienestar.

Sen se pregunta si esta es una concepción suficiente de libertad. Resulta una concepción limitada e inaceptable de la libertad, la cual se relaciona con las concepciones de no interferencia en el control que tienen los demás sobre algún asunto, donde no importa lo que realmente se consiga.

No niega la importancia de la libertad como control en algunos contextos, pero el poder no puede ser relegado en ninguna forma de libertad.

El problema está relacionado con la naturaleza de la libertad, y es sumamente importante para la valoración de las estructuras sociales y programas políticos relacionados con la ampliación de la libertad : ¿cualquiera de las decisiones que uno puede y tiene que tomar ha de entenderse como una ampliación de la libertad?. ¿Puede el aumento de libertad serle perjudicial a la persona al imponerle le necesidad de dedicar tiempo y esfuerzo en tomar muchas decisiones que preferiría evitar?.

¹⁰Cfr. Sen, Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 75.

¹¹ Cfr. Sen, Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 75.

La complejidad del concepto de libertad, lo lleva a afirmar que el disponer de más alternativas no tiene que verse necesariamente como una expansión de la libertad de una persona para hacer aquellas cosas que le gustaría hacer. Depende si valoramos una vida sin tensiones y no la frenética rutina de tomar decisiones. Lo que aparentemente parece un conflicto podría ser el resultado de una infravaloración de la libertad al no tener en cuenta la pérdida de la posibilidad de llevar una vida tranquila y sin molestias, pérdida impuesta por la multiplicación de decisiones sin importancia que tenemos que tomar a la fuerza. Hay que sopesar si la pérdida de oportunidades en una vida es más importante que la oportunidad de tomar decisiones insignificantes, baladíes. Podemos tener buenas razones para elegir no tener la necesidad de tomar decisiones no deseadas.

Para Sen la ampliación de decisiones es tanto una *oportunidad* (uno puede tomar decisiones) como una *carga* (hay que tomar decisiones).

Hay situaciones en las que no se prefiere tomar decisiones concretas y no son vistas como mayor libertad, sino como una carga.

“El reconocimiento de que decidir forma parte del vivir, tiene doble filo. Algunos tipos de decisión pueden ser partes estimables de la vida. Por los que tenemos motivos para apreciarlos. Pero hay decisiones que no tenemos por qué estimar, y la necesidad ineludible de enfrentarnos a ellas y ocuparnos de ellas puede suponer una pérdida de tiempo y energía de la que tendremos buenas razones para quejarnos. De este modo, la extensión de algunos tipos de decisión puede reducir nuestra capacidad de elegir estilos de vida que podríamos apreciar muchísimo”.¹²

Para Sen la libertad puede ser entendida tanto en términos de poder, como en términos de control.

Si bien ambos aspectos de la libertad son importantes, ya que no descarta la libertad como control, se centrará en el primero. ¿Por qué?

Porque la libertad como poder consiste en conseguir los resultados elegidos, que las elecciones sean respetadas y que las cosas sucedan como las elegimos. No se refiere a los mecanismos o procedimientos de control, no importa cómo se ejecutan las acciones.

Esto lleva a un “conflicto entre tipo de libertades”: Por un lado la libertad de ejercer una elección activa entre una serie de alternativas, posiblemente insignificantes, y por otro la libertad de llevar una vida ociosa, sin la incomodidad de tener que hacer elecciones insignificantes constantemente.

La libertad como poder efectivo permite la “*elección contra fáctica*”: las cosas que se podrían hacer en razón al conocimiento que se tiene de lo que la persona elegiría si realmente tuviese el control sobre el resultado.¹³

¹² Sen, Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 78.

¹³ “Un amigo suyo resulta herido en un accidente y queda inconsciente. El médico dice que puede usarse o bien un tratamiento A o bien un tratamiento B y que ambos serían igualmente efectivos, pero con el A su amigo sufre menos por tener menores efectos secundarios. Sin embargo, usted sabe que su amigo elegiría el

¿Libertad como antipoder o como poder efectivo?

“Ser libre para vivir en la forma que uno quiere puede ser ayudado por las elecciones de otros y no sólo pensar la libertad como las elecciones activas por uno mismo.”¹⁴

Esta afirmación no significa que para Sen no tenga relevancia la elección activa. Estar “libre de hambre” es el resultado no sólo de elecciones personales sino de las políticas públicas. ¿Qué pasa cuando el control no se puede ejercer de un modo factible por las personas mismas?¹⁵

*“Muchas libertades consisten en nuestra capacidad de conseguir aquello que valoramos y queremos, aunque no manejemos directamente las palancas de control. Si los controles se establecen de acuerdo con lo que nosotros valoramos y queremos, es decir de acuerdo con nuestras decisiones «contrafactuales», aquello que elegiríamos si se nos diese la oportunidad, esos controles nos otorgan mayor poder y libertad para llevar las vidas que decidamos llevar. El reducir la libertad al control puede reducir dramáticamente el ámbito y la fuerza de esa gran idea....Mientras que las palancas de control se utilicen sistemáticamente de acuerdo **con lo que yo elegiría** y por esa razón en concreto, mi libertad efectiva (libertad como poder) no se pone en cuestión, aunque mi libertad de control podría verse restringida o no existir.”¹⁶*

Sen utiliza el ejemplo, que el cataloga “sin importancia”, del corrector de libros: el corrector del libro lo hace como yo lo hubiera hecho y esto no restringe mi libertad.

Siguiendo a Sen, las sociedades actuales y la compleja naturaleza de su organización, frecuentemente hacen muy difícil, si no imposible, crear un sistema que ofrezca a cada persona todas las palancas de control sobre su propia vida.

B puesto que el A está asociado a experimentos con animales vivos que su amigo desaprueba totalmente. De hecho, él estaría de acuerdo con que el tratamiento A es mejor para su bienestar, pero como agente libre habría elegido sin duda el tratamiento B, si se le diera la oportunidad de elegir. Si, entonces, decide pedir al doctor que aplique a su amigo el tratamiento B, usted le está dando a su amigo poder efectivo aunque él mismo no esté ejerciendo el control. Y la razón de que usted elija el tratamiento B para el no consiste ciertamente en su bienestar (el también está de acuerdo en que A sería mejor para él) sino en su libertad (en su forma de *libertad de ser agente*).... la decisión respecto al tratamiento de su amigo *depende* de lo que su amigo habría elegido. No se trata sólo de que suceda que él obtenga lo que habría elegido, sino que lo obtenga *porque* él lo habría elegido”. Sen. Amartya. *Bienestar, condición de ser agente y libertad*, pp. 92-93.

¹⁴ Sen. Amartya. *Capacidad y bienestar*, p. 72.

¹⁵ Por ejemplo: la libertad de vivir en un ambiente libre de enfermedades, puede ser importante para nosotros y si está en nuestras manos nos inclinaremos por conseguirlo. Pero los controles de prevención de epidemias, no están por lo general en nuestras manos, pueden requerir medidas nacionales e internacionales. Si no controlamos el proceso de eliminación de epidemias no podemos decir nada más sobre la libertad como control. Pero en un sentido más amplio, la cuestión de la libertad sigue ahí. Un programa político que elimine las epidemias está aumentando nuestra libertad de llevar una vida libre de ellas que nosotros habríamos decidido llevar. Si los que están a cargo de las epidemias las fomentan, en vez de combatirlas, nuestra libertad de control no variaría, sería siendo nula, pero nuestra libertad efectiva, de poder, de llevar la vida que elegiríamos se vería gravemente comprometida. Cfr. Sen, Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 80.

¹⁶ Sen. Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 79.

Pero esto no quita valor a cómo se ejercen, de hecho, los controles; aunque la cuestión final sea llevar la vida que nosotros hemos elegido.

Para Sen el concepto de poder se puede ampliar e incluir el control. En su propuesta no se anula o aniquila la posibilidad de ejercer el control. Obviamente, hay sobre determinadas cuestiones que tener el control de los mecanismos de decisión y elección son de gran importancia, por ejemplo: cómo vestirme, qué comer o beber, etc, en estos casos es vital hacer realmente efectiva la elección.

“Puesto que los estados incluyen acciones y puesto que la información sobre el agente es parte de la información sobre los estados, el poder para conseguir estados particulares puede que tenga que incluir también el poder de usar controles específicos. Así, la concepción del poder se puede ampliar hasta dar importancia al control en la evaluación de los resultados. La valoración del poder para conseguir estados diferentes puede ser sensible al elemento del control, y la concepción de la libertad como poder puede, entre otras cosas, acomodar cualquier cosa que sea importante en la concepción del control.”¹⁷

5-¿Dónde está la libertad negativa en todo esto? ¿O no está en absoluto?

La libertad negativa está en las fuentes, en su valor instrumental.

“En particular, la posibilidad de que la fuente pueda ser enteramente instrumental no está excluida por el reconocimiento general de que las consideraciones de libertad negativa puedan limitar las acciones de otras personas de forma muy contundente. Dar a las personas derechos poderosos -por ejemplo, de inmunidad ante las interferencias de los demás- puede contribuir a promover varios objetivos de valor intrínseco, incluido el de aumentar la libertad de bienestar y la de ser agente.”¹⁸

Cuando el agente moral viola la libertad negativa comete una falta¹⁹. La libertad negativa es de importancia para el agente moral por su papel instrumental para promover libertades positivas.

¹⁷ Sen. Amartya. *Bienestar, condición de ser agente y libertad*, p.97.

¹⁸ Sen. Amartya. *Bienestar, condición de ser agente y libertad*, p. 104.

¹⁹ Considérese un caso en el que la persona A empuja a la persona B -que no sabe nadar- a un río. B de hecho se ahoga y A no puede justificar su acción -supongamos- en términos de algún bien mayor que se seguiría de esta muerte. Es posible distinguir entre dos males que han sucedido. En primer lugar, B se ha ahogado y su libertad positiva de vivir y de no morir prematuramente ha sido violada. En segundo lugar, A ha faltado gravemente a su responsabilidad como agente moral. Así, ha ocurrido algo peor que el que se haya ahogado B, especialmente como se vería desde la posición de A. Este modo de ver el problema puede parecer erróneo, porque implicaría contar dos veces lo mismo. Todo se sigue -cabe argumentar- del mal sucedido a B. Pero es realmente sostenible tal objeción? La falta de A no deja de estar relacionada, naturalmente, con el mal sucedido a B; pero hay también una fuente de maldad en A, en términos de su faceta de agente, puesto que ha cometido una falta tan grave como agente. Ciertamente, la falta de A como agente moralmente responsable podría haber sucedido incluso sin que el mismo mal le hubiese sucedido al pobre de B. Por ejemplo, A empuja a B con toda su fuerza, pero inesperadamente B de algún modo se las arregla para permanecer en la

¿Libertad como antipoder o como poder efectivo?

“La falta como agente es una consideración más general que la falta con respecto a la libertad negativa, la cual no consiste sólo, de ninguna manera, en un complemento de las consideraciones de las libertades positivas. Pero la importancia de la falta como agente proporciona una razón en favor del interés intrínseco, entre otras cosas, que tiene la libertad negativa, además de cualquier otra relevancia instrumental que la libertad negativa pueda tener.”²⁰

En la concepción seneana, si bien son necesarias las libertades negativas, estas no alcanzan. “Cuando Isaías Berlin habla de «la libertad de un hombre o de un pueblo para vivir como desean» (p. 179), el punto de referencia es la capacidad para vivir como uno desea y no los mecanismos de control. Si la gente desea una vida sin hambre o sin malaria, la erradicación de esos males por programas políticos, por ello la importancia de la libertad política como vimos en la introducción, aumentan su «libertad para elegir el vivir como desean». El hecho de que las palancas de control no estén en manos de la mayoría de las personas que disponen de mayor libertad en este sentido no pone en cuestión la importancia del aumento de su libertad efectiva de vivir como ellos elegirían”²¹.

Esto vuelve a destacar el papel que tienen la libertad política, y que por ello tanto insiste Sen. Profundizar en cómo tener en nuestras manos las palancas de control nos llevaría a una teoría del gobierno que quizás nos acerque más a la propuesta de Pettit de lo que se cree.

IV- ¿ Libertad como antipoder o como poder efectivo ?

El enfoque de Pettit hecha luz sobre la dicotomía berliniana, en la cual la libertad sólo se concibe como no interferencia o como autodominio -excluyendo cualquier otra posibilidad, demostrando de forma firme y clarificadora que interferencia y dominio no son equivalentes.

orilla; o B cae, pero es salvado por la presencia accidental de un buen nadador que estaba cerca. La libertad positiva de B se ve, de este modo, muy poco afectada, pero la falta como agente de A sigue siendo grave, si la salvación no se podía esperar o fue accidental.

Al valorar los estados y acciones, el agente A no puede sino tomar nota de su propia condición de agente en el intento de muerte. Su evaluación moral ha de tomar nota tanto de la pérdida de B, si se da, como de su propia falta como agente moral (si hubiera dado el paso de empujar a B al río).

Una vez que a la faceta de agente de las personas se le da un lugar central en el cálculo moral, no hay forma de eludir el incluir este tipo de consideración en la evaluación de estados y acciones; y lo que parece contar dos veces lo mismo es, en realidad, la unión de dos males diferentes, aunque no independientes. El estado en que B se ahoga accidentalmente -no empujado por nadie- no puede ser tan malo -especialmente desde la perspectiva de A como el estado en que B se ahoga después de ser empujado deliberadamente por A al río. Así, la libertad negativa tiene una importancia intrínseca en sí misma, además- de su papel instrumental en la promoción de la libertad positiva”. Sen. Amartya. *Bienestar, condición de ser agente y libertad*, pp. 105-106.

²⁰ Sen. Amartya. *Bienestar, condición de ser agente y libertad*, p. 106.

²¹ Sen. Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 82.

Entendiendo a la libertad como ausencia, pero no de interferencia sino de dominio o servidumbre, Pettit lograr tomar aspectos de las dos perspectivas, que pueden ayudarnos a superar las insuficiencias de ambas:

Tiene en común con la concepción negativa de libertad el focalizarse en la ausencia; y con la concepción positiva de libertad el focalizarse en la dominación y no en la interferencia, porque como ya se explicó anteriormente son males distintos.

Siguiendo los aspectos ya señalados acerca de las coincidencias entre los pensadores estudiados, destacamos: por un lado, ser libre según Pettit implica que nadie tenga la capacidad de interferir arbitrariamente en otro, aunque sea sólo un poder que no se ejerce. Tiene el “dominador” la posibilidad de hacerlo aunque no lo haga, tiene en su poder este rango de elección. Para Sen las capacidades no son necesariamente alcanzar los logros propuestos, sino que se refiere a las opciones que se pueden ser o hacer. Ambos entienden capacidad no como lo realizado sino como las alternativas que se tienen.

Pero además el antipoder se presenta como algo subjetivo e intersubjetivo, por lo que debe ser de conocimiento común entre aquellos que son parte de la relación. “Significa que el disfrute de la no-dominación en relación con otro agente está vinculado a la capacidad para mirar al otro de frente (...)”.²² Nos acerca a Sen, quien tomando a Smith afirma “aparecer en público sin sonrojarse”, como un funcionamiento conectado a las relaciones entre las personas.

Pero la no dominación es diferente del poder efectivo, porque la ausencia de dominio de otros no implica ni garantiza el logro del autocontrol, y tampoco el llevar el modo de vida que se valora. Para esto último, no se requiere tener el control directo en todo momento –no importa cómo y quién ejecuta-, sino que nuestras elecciones sean respetadas. Lo central es que las cosas sucedan como las elegimos.

Siguiendo a Ferejohn: no alcanza con reducir la dominación. Por ejemplo: una sociedad de granjeros que se autoabastecen y que son muy pobres pero no son dependientes de otros, todo su esfuerzo se centra en lograr que comer y no le dedican ningún recurso, por ejemplo a la educación. Desde la perspectiva de Pettit estas personas no son dominadas, ya que sólo son vulnerables a fuerzas físicas no intencionales, y no a la voluntad arbitraria de cualquier agente, pero si dependen de otros factores, como la posibilidad de una sequía o una plaga. En estas situaciones, nuestro sentido diría que no podemos afirmar que estas personas son libres, por lo que no alcanza con no ser dominado.

Si dominación es interferir intencionalmente con otro, tanto las fuerzas físicas o hechos naturales como los mercados anónimos no producen dominación para Pettit, porque estas no son intencionales.

²² Pettit, Philip. *Republicanism*, p. 101.

¿Libertad como antipoder o como poder efectivo?

En la actualidad, el liberalismo predominante es muy claro en su defensa de la libertad negativa, por ejemplo en la expresión económica: la idea de eliminar las interferencias al funcionamiento del mercado para alcanzar la máxima eficiencia general y elevar el bienestar de los “participantes” -de los que aún no están excluidos- o libertad como no interferencia para algunos pocos.

En esta coyuntura actual parecen indisociables los dos tipos de libertades que presentaba Berlin, hace ya más de tres décadas. La libertad hoy en día no parece alcanzarse con la ausencia de, sino que necesita la participación en... la capacidad del hombre de elegir cómo quiere vivir.

El problema central, es que para aquellos que no poseen dotaciones iniciales de capital, ni “capital humano” – que son la mayoría- la libertad negativa se convierte en la libertad para perder, es decir, sin políticas compensatorias que permitan que los individuos que se encuentran en la peor situación (pobreza extrema) puedan participar en los diferentes circuitos sociales, la libertad negativa se reduce a ser la condición para la autodeterminación de un puñado de miembros de la sociedad:

“... resulta difícil entender una perspectiva de la libertad que no tenga a la equidad como elemento central. Si la libertad es realmente importante, no puede ser correcto reservarla únicamente para unos pocos elegidos. En este contexto es importante reconocer que las negaciones y violaciones de la libertad se presentan típicamente bajo la forma de negar los beneficios de la libertad a algunos aun cuando otros tienen la plena oportunidad de disfrutarlos. La desigualdad es una preocupación central en la perspectiva de la libertad.”²³

El enfoque de Sen se acerca a la autodeterminación como consecuencia final de toda libertad, porque se fundamenta en las libertades negativas y las considera como la condición necesaria para la elección individual. Si bien la libertad positiva depende de la voluntad individual – es una resolución interna- además requiere poseer la libertad de elección. Las libertades negativas, se presentan como condición para la libertad y las libertades positivas deben ser su consecuencia.

¿Por qué se acerca más a la autodeterminación?

Es el criterio más cercano a la autodeterminación porque el ejercicio de las libertades positivas exige una base social que no se contraponga con las libertades negativas. La virtud de este principio es que encuentra un equilibrio entre libertades de y libertades para, que redundan en las condiciones materiales para el ejercicio de la autodeterminación.

La implicación fundamental de esta política social es que, de instrumentarse el criterio de Sen, se dotaría a los individuos en las peores condiciones de la sociedad de una base social mínima para la autodeterminación y para su ejercicio.

²³ Sen, Amartya. *¿Qué impacto puede tener la ética?*, p. 39.

Llevada a un terreno más concreto, esta aseveración significaría, en el ámbito económico, que cualquier individuo debería tener la capacidad para participar productivamente en los mercados. La única desigualdad que resultaría sería la desigualdad proveniente de la elección individual y ya no la que se deriva del azar o de situaciones anteriormente impuestas. En el ámbito político, una nueva política social exitosa significaría que los individuos serían capaces de participar razonadamente en la vida política de la sociedad.

Más allá de los resultados a nivel individual, la sociedad en su conjunto también saldría beneficiada. En el terreno político las implicaciones de una población dotada, al menos con capacidades básicas, son enormes para la democracia. Un individuo con mejores niveles de educación, salud, vivienda y nutrición cuenta con mayores posibilidades de participar en el "mercado político".

Si el Estado provee de capacidades básicas, entre ellas la educación, la participación ciudadana será más efectiva, pues la elección de un candidato no sólo dependerá de preferencias, sino también de la información de que se disponga.

Pero no sólo eso, sino que cuanto más pobre es un sujeto, menor es su capacidad de organizarse y de ejercer mediante la acción colectiva una de las funciones vitales del ciudadano: la de incidir en las políticas públicas y vigilar el ejercicio del poder. Si la población accede a este conjunto de capacidades mínimas, estará en posibilidades de iniciar o fortalecer su acción colectiva. Una mayor participación y una mayor vigilancia del poder benefician no sólo al individuo, sino al conjunto de la comunidad. Esto sería una condición para la disputabilidad que tanto énfasis realiza el Republicanismo de Pettit.

Pero esto exige que las instituciones básicas de la sociedad –así como el modo en que se organiza el gobierno y se regula la economía- queden bajo el pleno control de los ciudadanos, asegurándonos primero la independencia de las personas, asegurar su no dominación, y no sólo de la interferencia arbitraria intencional, sino también de obstáculos no elegidos.

El debate actual sobre la política pública está casi exclusivamente centrado en el crecimiento económico, dándole prioridad a temas como el aumento de las exportaciones, la inversión del capital, la productividad laboral, la entrada de divisas, los problemas del déficit y de la deuda externa –y sus intereses-. Sen y Pettit tratan estos temas pero la mirada es otra.

El poder económico es un medio y se convierte en un resultado cuando el hombre tiene libertad para desplegar sus posibilidades. Es engañoso, cada vez que, en el afán de obtener logros rápidos en los indicadores económicos, se imponen o restringen la elección y la acción a las personas. No se ofrecen garantías para que puedan comer y vestirse, ni para educarse, no se opta dónde y cómo trabajar, si es que se encuentra dónde hacerlo. En este sentido, se intenta aportar en una de las formas más tiránicas y dominadoras del mundo de hoy, la pobreza, porque cercena casi todas las libertades de la persona.

V- Bibliografía

- Berlin, J. (1969) Dos conceptos de libertad. En *Libertad y necesidad en la historia*. Biblioteca de Ciencias Históricas. Revista de Occidente. Madrid, Edición en español: 1974, pp. 133-182.
- Cohen, G. (1993) Equality of What? On Welfare, Goods and Capability. En *The Quality of life*. M. Nussbaum y A. Sen (comps.). Oxford University Press. Traducción Castellana: ¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades. En *Calidad de Vida*. M. Nussbaum y A. Sen (comps.) F.C.E. México, 1996.
- Conill, J. (2002) Bases éticas del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. *Revista Sistema*, Nº 171, noviembre, Madrid, pp. 47-64.
- Crocker, D. (1992) Functioning and Capability. *Political Theory*. Vol. 20, Issue 4, noviembre, pp. 584-613.
- Ferejohn, J. (2001) Pettit's Republic. *Monist*, Vol. 84, Issue I, January.
- Pettit, P. (1996) Freedom as Antipower. *Ethics* 106, april, pp- 576-604.
- Pettit, P. (1997) Republicanism: una teoría sobre la libertad y el gobierno. Edición en Español: Paidós, Barcelona, 1999.
- Pettit, P. (2001) Capability and freedom: A Defense of Sen. *Economics and Philosophy*. Vol. 17, Issue I, april, pp. 1-20.
- Pettit, P. (2002) Keeping republican freedom simple. On a difference with Quentin Skinner. *Political Theory*. Vol. 30, Nº 3, june, pp. 339-356.
- Raventós, D. (2000) El salario de toda la ciudadanía. *Claves de la Razón Práctica*. Nº 106, octubre.
- Sen, A. (1977) Rational Fools: A critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory. *Philosophy and Public Affairs*, 6. Traducción Castellana: "Los tontos racionales: una crítica a los fundamentos conductistas de la teoría económica" en F. Han y M. Hollis (Comp.), *Filosofía y Teoría Económica*, F.C.E. México, 1986.
- Sen, A. (1985) Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984. En *The Journal of Philosophy*, Vol 82, págs. 169-221. Traducción Castellana: "El bienestar, la condición de ser agente y la libertad. Conferencias Dewey de 1984"; en "Bienestar, Justicia, y Mercado", Paidós, Barcelona, 1998.
- Sen, A. (1990) Justice: Means versus Freedoms. En *Philosophy and Public*

- Affairs* 19, págs. 111-121. Traducción Castellana: "Justicia: Medios contra Libertades"; en "Bienestar, Justicia, y Mercado", Paidós, Barcelona, 1998.
- Sen, A. (1992) Inequality Reexamined. Oxford University Press. Traducción Castellana: "Nuevo Examen de la Desigualdad", Alianza, Madrid, 1999.
- Sen, A. (1993) Capability and Well-Being. En *The Quality of life*. M. Nussbaum y A. Sen (Comps.). Oxford University Press. Traducción Castellana: "Capacidad y Bienestar" En *Calidad de Vida*. M. Nussbaum y A. Sen (comps.) F.C.E. México, 1996.
- Sen, A. (1999) Development as Freedom. New York, Anchor Books. Traducción Castellana: "Desarrollo y Libertad", Planeta Argentina, Buenos Aires, 2000.
- Sen, A. (2002) ¿Qué impacto puede tener la ética?. En *Ética y Desarrollo: la relación marginada*. E. K liksberg (Comp.). El Ateneo, Bs. As.